

RESOLUCION  
Nº 944/94

EXPEDIENTE Nº 1445/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1050

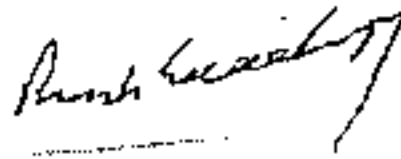
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1994.

Vista la nota presentada por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 de la Capital, Dr. Gustavo Alberto Smuclir; y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 de la Capital, durante el día 30 de agosto ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (14)